
 <b>Gobernación de Norte de Santander</b>	<b>FORMATO DE INVITACIÓN - CONTRATACIÓN CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA</b>		
	Código: FR-ABS-01-15 V.01	Página 1 de 5	

Pamplona, 12 DE JUNIO DE 2026

**Señores**  
**NITROMEDICAS G.A.**  
**JOSE GUSTAVO PEREZ CHACON**  
**AV 6 N° 6-11 B. LA RIVIERA**  
**CUCUTA**

**PROCESO No: SA26MC2133**

**ASUNTO:** INVITACIÓN PARA PRESENTAR PROPUESTA DENTRO DEL PROCESO No: SA26MC2133, EN LA MODALIDAD DE CONTRATACION POR MINIMA CUANTIA

La ESE Hospital San Juan de Dios de Pamplona, lo invita a presentar propuesta dentro del presente proceso de contratación, el cual se regula por las siguientes condiciones contractuales.

**1. OBJETO A CONTRATAR**

**COMPRA DE SILLONES RECLINABLES PARA LAS AREAS ASISTENCIALES DE LA ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PAMPLONA.**

**2. PRESUPUESTO DE CONTRATACIÓN**

Presupuesto Oficial	47975000
Certificado de Disponibilidad presupuestal No:	1077
Fecha:	12 de junio de 2026
Valor:	\$47975000,00

El valor total de la presente invitación es la suma de **CUARENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL M/CTE (\$47.975.000,00)** Incluido IVA, de acuerdo al presupuesto de la entidad para la vigencia fiscal 2026.

El pago se realizará dentro de los sesenta (60) días siguientes a la radicación de la cuenta y/o factura de venta, con los siguientes soportes:

- a. Presentación del informe de actividades.
- b. Recibo de pago de la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales).
- c. Altas de almacén del mobiliario entregado
- d. Informe y certificación de cumplimiento realizado por el supervisor del contrato.

**PARAGRAFO:** El contratista se compromete a pagar los impuestos y demás costos fiscales a que haya lugar. En su defecto, autoriza a la entidad a hacer las deducciones de ley.

**3. IDONEIDAD Y EXPERIENCIA**

**a. EXPERIENCIA:** Este factor será calificado de acuerdo a las siguientes especificaciones así:

1. El proponente debe acreditar, experiencia certificada específica en el objeto de la presente contratación, cuyo valor sume, por lo menos, el presupuesto oficial del contrato, anexando las certificaciones que acrediten los contratos suscritos.

El PROPONENTE debe relacionar su experiencia de conformidad con la información contenida en las certificaciones aportadas, así:

ITEM	OBJETO	VALOR	ENTIDAD CONTRATANTE
1			
2			
3			



2. hojas de vida del componente operativo que desarrollara el objeto del contrato.

Los oferentes deben cumplir con el anterior requerimiento; de lo contrario, se calificarán como No Admisible o No cumple

#### 4. REGIMEN LEGAL

El Contrato que con ocasión de esta invitación se celebre se registrá por el Derecho Privado, conforme lo señala el artículo 195 de la Ley 100 de 1993 y por el Estatuto de Contratación Acuerdo N° 011 de 2022 emanado de la Junta Directiva modificado parcialmente mediante Acuerdos N° 026 de 2024 y 012 de 2025, reglamentado por la Resolución N° 402 de 2022- modificado mediante resolución N° 188 de 2025, Manual de Contratación, así como la normatividad en concordancia, o aquella que la modifique, complemente, aclare o sustituya.

#### 5. MODALIDAD DE SELECCIÓN

La modalidad de selección es la MÍNIMA CUANTÍA, atendiendo a que el artículo 29 de del Acuerdo 011 de 2022 modificado mediante Acuerdo 012 de 2025, estableció las cuantías para el desarrollo de la gestión contractual de la ESE HSJDP, disponiendo que los contratos cuyo valor sea inferior a 400 SMMLV corresponden a la Mínima Cuantía.

#### 6. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Entregar las sillas reclinables de acuerdo a las especificaciones técnicas requeridas por la entidad hospitalaria.
2. Atender con oportunidad las solicitudes de información que realice la E.S.E., mediante un funcionario calificado, quien además deberá disponer de los medios que garanticen la oportuna y fácil comunicación de los requerimientos de información solicitados por la empresa.
3. El proponente deberá responder a las contingencias en forma inmediata, garantizando la entrega de los elementos adquiridos para cumplir en forma total con la ejecución del objeto contractual.
4. Atender las recomendaciones que el interventor y/o supervisor del contrato le realice y dar contestación por escrito de cada una de las observaciones que presente el supervisor.
5. Garantizar la calidad de las sillas reclinables que se suministren a la entidad hospitalaria, conforme a las características descritas en el estudio previo y el contrato.
6. El mobiliario deberá ser entregado con garantía mínima de doce (12) meses.
7. Suministrar los mobiliarios objeto de este contrato sean de buena calidad.
8. Los insumos objeto del contrato serán entregados en el área de almacén previa revisión del técnico encargado.
9. Cumplir con los aportes obligatorios relacionados con el sistema integral de seguridad social, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF) de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, en concordancia con el artículo 1° de la ley 828 de 2003.
10. Suscribir las actas que se generen dentro de la ejecución contractual.

#### 7. ESPECIFICACIONES TECNICAS

CANT.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPUESTO	TOTAL
15	SOFA RECLINABLE COLOR DESCRITO POR LA ENTIDAD TAPIZADO EN CUERO SINTETICO Especificaciones técnicas: - Estructura interna en madera pino combinada con quintuplex Mecanismos importados, fabricados			



	en hierro con pintura electrostática y antioxidantes en color negro. - Asiento reforzado con resorte nosag y cinta elastica - Espuma rosada densidad 26 en asiento y espaldar - Fabricada en pranna tipo cuero , material avalado para uso clínico, resistente a los microorganismos, fácil de limpiar Garantía 1 año Medidas de acuerdo a diseño Ancho 83 ,Profundidad 82, Alto 1mt Peso aprox 30 - 35kg			
				Subtotal
				IVA
				Total

## 8. PREPARACION Y PRESENTACION DE LA PROPUESTA

La propuesta debe presentarse al correo electrónico, la cual debe incluir la totalidad de los requisitos exigidos en los numerales 3 y 9 de la presente invitación y deberá cargarse al correo electrónico [contratacion@hsdp.gov.co](mailto:contratacion@hsdp.gov.co), los documentos físicos se deberán allegar a la cra 9 n° 5-01 barrio ursua oficina de contratación bienes y servicios.

Será responsabilidad única y exclusiva del Proponente la elaboración y presentación de la Propuesta. Por tanto, asumirá todos los costos, directos e indirectos, impuestos y gastos de cualquier otra naturaleza que genere el contrato. La ESE Hospital San Juan de Dios de Pamplona no será responsable en ningún caso de dichos costos.

## 9. CRONOGRAMA

### 10.

11. No:	ACTIVIDAD	FECHA Y HORA
1	ENVIO DE INVITACION A OFERENTES	11 de junio de 2026
2	ENTREGA DE PROPUESTAS	12 de junio de 2026
3	VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS	12 de junio de 2026
4	EVALUACION JURIDICA	12 de junio de 2026
5	SUSCRIPCION DE CONTRATO	12 de junio de 2026

## 12. PLAZO DE EJECUCION

Plazo de Ejecución del Contrato:	UN (01) MES
----------------------------------	-------------

## 13. REQUISITOS



No.	REQUISITOS
1	Carta de presentación de la propuesta
2	Fotocopia de la cédula de ciudadanía / cedula de extranjería / (en caso de extranjeros presentar visa de trabajo) /en caso de personas jurídicas cédula de ciudadanía del representante legal.
3	Certificado de existencia y Representación Legal, cuando a ello haya lugar.
4	Fotocopia del Registro Único Tributario Actualizado – RUT.
5	Certificación de afiliación al Sistema Integral de Seguridad Social y Parafiscales.
6	Libreta militar para menores de 50 años.
7	Certificado de antecedentes de Responsabilidad Fiscal de la persona natural (Contraloría). En caso de personas jurídicas, del Representante Legal y de la persona jurídica (con el NIT).
8	Certificado de antecedentes disciplinarios de la persona natural (Procuraduría). En caso de personas jurídicas, del Representante Legal y de la persona jurídica (con el NIT).
9	Certificado de antecedentes judiciales / en caso de personas jurídicas el certificado del Representante Legal.
10	Certificado de inhabilidades por delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes.
11	Certificado del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC- de la Policía Nacional / en caso de personas jurídicas el certificado del Representante Legal.
12	Formato Único de Hoja de Vida de la Función pública con sus respectivos soportes
13	Formato Único de Declaración de Bienes y Rentas para la persona natural y para el representante legal cuando se trate de persona jurídica.
14	Certificado REDAM

#### 14. ESTIMACION Y TIPIFICACION DE RIESGOS

Se procede a realizar el estudio de riesgos de la contratación, su tipificación, estimación y asignación, teniendo en cuenta la ocurrencia de los mismos en las contrataciones que por el mismo objeto se llevaron a cabo en la Entidad y las que operan en el mercado.

Se precisa que salvo las situaciones específicamente mencionados en el presente numeral y como principio general, EL CONTRATISTA como experto en el negocio, asumirá los efectos económicos de todos aquellos sucesos previsibles y de normal ocurrencia para las actividades que son objeto de la contratación. Por lo tanto, deberá asumir los riesgos asociados a su tipo de actividad ordinaria.

TIPIFICACION RIESGO	DESCRIPCION RIESGO	VALOR ESTIMADO RIESGO	SOPORTE DE ASIGNACION DE RIESGOS		OBSERVACIONES
			CONTRATISTA	ESE HSJD P	
PREVISIBLES	INCUMPLIMIENTO	10%	100%		
	DEFICIENTE CALIDAD	10%	100%		
PREVISIBLES	RIESGOS LEGISLATIVOS: Cambios en la legislación.	10%	100%		Las variaciones favorables o desfavorables hasta del 50% serán asumidas en un 100% de la fluctuación de dicho rango por el contratista.



PREVISIBLES	<b>RIESGOS TRIBUTARIOS:</b> Cambios en la legislación tributaria, creación de nuevos impuestos, supresión o modificación de los existentes.	10%	100%		Las variaciones favorables o desfavorables hasta del 50% serán asumidas en un 100% de la fluctuación de dicho rango por el contratista.
	NO ASUMIDOS POR LAS PARTES	<b>FUERZA MAYOR:</b> Eventos fuera de control de las partes que impidan continuar con la ejecución del contrato temporal o definitivamente	100%	0%	0%

### 15. GARANTIAS

En atención, a lo establecido en el artículo 46 de la resolución 402 de fecha 07 de diciembre de 2022 -Manual Contractual, y teniendo en cuenta el tipo de proceso, el contratista deberá suscribir las siguientes garantías:

1	CUMPLIMIENTO	Por la vigencia del contrato y cuatro meses mas	10% del valor total del contrato.
2	CALIDAD DEL BIEN	Por la vigencia del contrato y cuatro meses mas	10% del valor total del contrato.

Atentamente,

  
**LUIS DANIEL VERJEL SANCHEZ**  
 Gerente

  
 Proyecto: Diana Hernández Barajas  
 Abogado Contratista

  
 Reviso: Lino Gerardo Ochoa  
 Abogado contratista

